



Proyecto de las cosas vacantes de acuerdo con haber  
seguir. Los jurados los J. de la D. Curatoria

~~Antoni...~~ Diego Trovar...

Juan ... Julian Lopez

Acuerdo. En una villa de Aguilas a diez y seis de Mayo  
de mil ochocientos cuarenta y nueve. Reunidos en las  
Salas Capitales de la villa de Aguilas con el Alcalde ordinario  
Don ... de la villa de Aguilas, para ver el dicho  
Acuerdo de diez y seis de Mayo de mil ochocientos y  
nueventa y tres, y guardarlo con el teniente de Alcalde  
Don ... y el secretario Don ... de la villa de Aguilas,  
en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º y 3.º de los artículos  
52 y 53.

Yo el Sr. ... de la villa de Aguilas, para lo que  
se me ha encargado, he firmado y sellado este  
Acuerdo en la villa de Aguilas, a diez y seis de Mayo  
de mil ochocientos y nueve, a las once de la mañana,  
en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de los artículos  
52 y 53, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º  
de los artículos 52 y 53, y en virtud de lo dispuesto  
en el artículo 1.º de los artículos 52 y 53, y en virtud  
de lo dispuesto en el artículo 1.º de los artículos 52 y 53.

Yo el Sr. ... de la villa de Aguilas, para lo que  
se me ha encargado, he firmado y sellado este  
Acuerdo en la villa de Aguilas, a diez y seis de Mayo  
de mil ochocientos y nueve, a las once de la mañana,  
en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de los artículos  
52 y 53, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º  
de los artículos 52 y 53, y en virtud de lo dispuesto  
en el artículo 1.º de los artículos 52 y 53, y en virtud  
de lo dispuesto en el artículo 1.º de los artículos 52 y 53.

